

# Reuters | Presentan nueva demanda en EEUU para impugnar el fin del TPS para haitianos y venezolanos

Grupos de derechos de los inmigrantes presentaron una demanda el lunes desafiando la decisión de la administración Trump de poner fin a las protecciones temporales contra la deportación para miles de inmigrantes haitianos y venezolanos que viven en Estados Unidos.

La demanda, presentada en un tribunal federal de Boston, es el primer desafío legal a la decisión del 20 de febrero de la secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, de acelerar la expiración de las protecciones contra la deportación y los permisos de trabajo para 521.000 haitianos cubiertos por el programa temporal para que finalicen en agosto.

La decisión revirtió una medida tomada el año pasado por la administración del expresidente demócrata Joe Biden para extender el Estatus de Protección Temporal (TPS) para Haití hasta febrero de 2026. El TPS se otorgó por primera vez a Haití en 2010 después de un terremoto devastador y se ha renovado varias veces desde entonces.

A principios de febrero, el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos había tomado medidas similares para acelerar la fecha de finalización del TPS para Venezuela de octubre de 2026 al 2 de abril, una acción que ya está siendo impugnada en otras dos demandas.

Esa decisión significa que unos 348.000 venezolanos podrían enfrentar la deportación y la pérdida de sus permisos de trabajo el próximo mes. El resto de los aproximadamente 600.000 venezolanos en el programa podrían perder el estatus legal y los beneficios asociados en septiembre.

La administración de Biden primero otorgó el TPS a los venezolanos, citando los altos niveles de delincuencia en Venezuela relacionados con la inestabilidad política y económica bajo el presidente Nicolás Maduro.

La demanda del lunes fue presentada por los grupos de defensa Haitian Americans United, la Asociación Venezolana de Massachusetts y UndocuBlack Network junto con cuatro migrantes

haitianos y venezolanos individuales en Boston, hogar de una de las poblaciones más grandes de haitianos en los Estados Unidos.

El Departamento de Seguridad Nacional no respondió de inmediato a una solicitud de comentarios.

La demanda argumenta que la administración del presidente republicano Donald Trump carecía de autoridad bajo el estatuto que rige el TPS para «quitarle la alfombra a los beneficiarios vulnerables del TPS y rescindir una extensión que ya se ha otorgado».

La demanda también alegó que las acciones del DHS no se basaron en los criterios requeridos por el estatuto del TPS, sino en «conclusiones predeterminadas motivadas por prejuicios raciales e influencia política indebida».

La demanda citó «declaraciones deshumanizantes y despectivas» que Trump ha hecho contra los inmigrantes haitianos y venezolanos, incluida la afirmación falsa de que los haitianos en Springfield, Ohio, estaban comiendo perros y gatos.

Como resultado, la demanda dice que la administración está discriminando a ambos grupos de inmigrantes en función de su raza, etnia u origen nacional en violación de las garantías de protección igualitaria de la Quinta Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos.

El caso es Haitian-Americans United, et al, v. Noem, Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Massachusetts, No. 25-cv-10498.

Por los demandantes: Mirian Albert, Oren Sellstrom y Victoria Miranda de Lawyers for Civil Rights.

Con información de Reuters